

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE 2015
TAMAULIPAS.**

PRESENTE:

Los suscritos, **BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR y JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, con base en la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tamaulipas, por estar en zona fronteriza, ha sido sumamente golpeado por las políticas públicas federales impulsadas desde el actual ejecutivo federal, como los es, por decir algunas, la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como el aumento en los costos de gasolina y diesel.

Por ello, urge implementar acciones para disminuir las cargas económicas que pesan sobre los tamaulipecos, luego de que el incremento del IVA aprobado el año pasado, tuviera como consecuencia el encarecimiento de la vida en la entidad, y acentuando aún más la crisis económica en nuestro Estado.

En este sentido, **el precio del combustible muestra grandes diferencias en su costo, en las ciudades fronterizas con relación al resto de los municipios del Estado**, por lo que consideramos necesario y urgente incluir a todo el Estado en la política de homologación del precio de las gasolinas y el diésel.

Existen quejas de las cámaras empresariales y la ciudadanía en general, en torno al elevado precio de la gasolina y el diesel, pues no sólo han menguado la vida económica de la región, sino que también ha trastocado la vida cotidiana de los tamaulipecos, pues el precio referido impacta negativamente en el costo del transporte público y de la comercialización de los productos básicos de consumo.

Tamaulipas requiere la unión de todos para continuar con esta ardua labor y salir adelante, ante la oportunidad de cambiar la realidad de nuestro Estado y del país.

Por ello, los integrantes de la presente Legislatura no podemos permitir políticas discriminatorias en perjuicio de una parte de los tamaulipecos, de ahí que motivo por el cual urge que la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público homologue los precios de la zona fronteriza con todos los municipios a lo largo de toda su extensión territorial.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás autoridades competentes, implementar acciones que permitan la homologación en los precios de gasolina y diesel de los municipios del resto del Estado de Tamaulipas con relación a los de la zona fronteriza.

Artículo Transitorio

ARTICULO UNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y se notificará a los partes exhortadas.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de febrero de 2015.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

COORDINADOR.



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

VICECOORDINADOR.



DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA



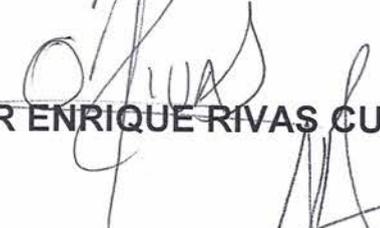
DIP. BELÉN ROSALES PUENTE



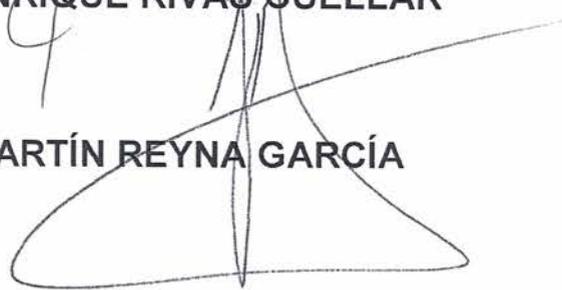
DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ



DIP. JUAN PATIÑO CRUZ.



DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR



DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA